



Domingo, 3 de diciembre de 2023

Educación recibe 6.853 solicitudes para cubrir 479 plazas del concurso-oposición del cuerpo de maestros

- Las dos especialidades más demandadas son Infantil, con 1.923 peticiones, y Primaria, con 1.726
- La consejería nombrará ahora a los tribunales y elegirá las sedes para las pruebas de junio de 2024

La Consejería de Educación ha recibido 6.853 solicitudes para cubrir las 479 plazas ofertadas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización por concurso-oposición del cuerpo de maestros. Esas peticiones se corresponden con 5.957 personas, debido a que algunas optan a más de una especialidad.

Las dos disciplinas con mayor demanda son Infantil, con 1.923 peticiones para 95 plazas, y Primaria, con 1.726 solicitudes para 142; seguidas por Pedagogía Terapéutica, con 992 peticiones para 71; Inglés, con 757 solicitudes para 70; Audición y Lenguaje, con 641 peticiones para 22; Educación Física, con 633 solicitudes para 57, y Música, con 251 peticiones para 22 plazas.

La Consejería de Educación puso en marcha hace unas semanas un órgano técnico de coordinación -presidido por el director general de Personal Docente, César González-, que se encargará de constituir los tribunales y de elegir las sedes para las pruebas, entre otros aspectos. Los tribunales estarán integrados por cinco funcionarios de carrera en activo y la mayoría deberán ser docentes de la misma especialidad objeto de la prueba. El número de tribunales dependerá de la cifra de aspirantes por cada especialidad.

Las pruebas se celebrarán en junio de 2024 y la consejería pretende que todo el proceso esté finalizado a mediados de julio.

Esas pruebas no tendrán carácter eliminatorio y se dividirán en dos partes: un tema por escrito y la presentación de la unidad didáctica. Ambas puntuarán por igual. Las personas aspirantes dispondrán de dos horas para desarrollar el tema y 50 minutos para la unidad didáctica, distribuidos entre preparación (5 minutos), exposición (30) y defensa (15).

Para la calificación final, la fase de oposición supone el 60% y la fase de concurso, el 40% restante, según el baremo de la convocatoria. En la fase de oposición es imprescindible obtener una calificación mínima de 5 puntos para acceder al concurso. Además, para lograr la nota máxima por experiencia deben acreditarse diez años en la especialidad a la que se opta.

Interinidad en torno al 8%

Una vez culmine la estabilización de estas 479 plazas del cuerpo de maestros, Educación estima que la tasa de interinidad quedará en torno al 8%, que era el objetivo establecido tanto por el Gobierno de España como por el Principado.

Los procedimientos de estabilización docente -que se iniciaron en diciembre de 2022- consolidarán en total 1.562 puestos que estaban ocupados por profesorado interino. Estas plazas se negociaron dentro de una oferta extraordinaria de empleo público para toda la Administración, que contó con la aprobación de UGT, CC.OO. y CSIF.

El siguiente cuadro recoge la distribución de las plazas por especialidades:

Especialidad	Plazas	Solicitudes
Educación Infantil	95	1.923
Lengua extranjera: Inglés	70	757
Educación Física	57	633
Música	22	251
Pedagogía Terapéutica	71	922
Audición y Lenguaje	22	641
Educación Primaria	142	1.726
Total general	479	6.853